



Comunidad de Madrid

AREA CONTRATACIÓN

Exp.:A/SER-014682/17

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 15 de noviembre de 2017, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado "SERVICIOS AUXILIARES Y DE SEGURIDAD EN LA RESIDENCIA DE MAYORES ADOLFO SUÁREZ ADSCRITA A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL".

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	EME COMPAÑÍA DE SEGURIDAD E INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO, S.L. Y MANTROL SERVICIOS, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado por la empresa EME Compañía de Seguridad e Ingeniería y Mantenimiento, S.L., figura de forma incorrecta que NO está participando en el procedimiento de contratación junto con otros operadores económicos y que tiene intención de subcontratar. En este procedimiento de contratación está participando con otro operador económico y no se admite la subcontratación.
2	ARIETE SEGURIDAD, S.A. Y EMYSI, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Bastanteo de poder por un Letrado de los servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid de Teresa Martín Suárez relativo a la empresa EMYSI, S.L.
4	ALCOR SEGURIDAD, S.L. Y ALCOR SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado por cada una de las empresas que conforman la UTE, figura de forma incorrecta que NO están participando en el procedimiento de contratación junto con otros operadores económicos. En este procedimiento de contratación están participando con otros operadores económicos. - Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad conforme al modelo del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmada por el representante legal de la empresa Alcor Servicios Auxiliares.





Comunidad de Madrid

5	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. Y TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	-Bastanteo de poder por un Letrado de los servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid del representante legal de la empresa Telimán Servicios Complementarios, S.L. -Justificante de haber constituido la garantía provisional por el importe señalado en el apartado 8 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
---	---	---

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las 11:00 horas del día 20 de noviembre de 2017 para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el en el Área de Contratación de la AMAS, calle Agustín de Foxá, 31 – 9ª planta, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Guadalupe Gutiérrez Sanabria.

